

BECAS Y PREMIOS DE LA SEGG AÑO 2014

	AÑO 2.014	Fecha límite de recepción	Fecha concesión
BECAS FORMACIÓN			
Distinta Comunidad	10 becas de 1.000€ (impuestos incluidos)	03-03-2014	04-04-2014
BECAS ASISTENCIA CONGRESOS			
Inscripción 56º Congreso SEGG	60 becas (Inscripción tipo A)	03-03-2014	04-04-2013
PREMIOS SEGG			
Beltrán Báguena	3 premios de 1.000€ (impuestos incluidos)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Pañella Casas	3 premios de 600€ (impuestos incluidos)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Salgado Alba	3 premios de 400€ (impuestos incluidos)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Imagen del Envejecimiento	Premio único. Galardón y certificado	30-04-2014	Asamblea General
Mejor Residente Geriatria 2013-2014	1 premio de 1000 € netos y una beca de asistencia al Congreso SEGG 2015.	30-04-2014	Asamblea General
XII PREMIO NUTRICIA DE INVESTIGACIÓN			
S.E.G.G. 2014 *Patrocinado por Nutricia	1 Premio de 6.000€ (impuestos incluidos)	30-04-2014	Asamblea General
OTROS PREMIOS			
Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE-SEGG 2014 al mejor póster/comunicación presentado por Diplomados de Enfermería	1 premio de 1.000€ netos	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General

Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE-SEGG 2014 al mejor póster/comunicación sobre alimentación y nutrición	1 premio de 1.000€ netos	Congreso S.E.G.G	Asamblea General
Premio VEGENAT-SEGG 2014	1 premio de 1.500€ netos	30-04-2014	Asamblea General

XII PREMIO NUTRICIA DE INVESTIGACIÓN S.E.G.G. 2014

La SEGG convoca el "XII Premio de Investigación S.E.G.G. 2014" al mejor Proyecto de Investigación en Geriátría y/o Gerontología. Las bases de dicho premio, con carácter anual y de ámbito internacional, son:

1. La dotación del premio es de 6.000 Euros (impuestos incluidos).
2. **Se premiará al mejor proyecto de investigación en Geriátría y/o Gerontología, entre los que serán considerados preferentes los temas epidemiológicos, fisiopatológicos y clínicos relacionados con la desnutrición, que deberá de estar finalizado en un plazo máximo de tres años.**
3. El premio será indivisible, no pudiendo ser compartido entre varios proyectos.
4. Podrá declararse desierto si a juicio del tribunal los proyectos de investigación presentados no alcanzan la calidad suficiente.
5. Se valorará especialmente la viabilidad del proyecto, interés del tema, originalidad, validez y aplicación práctica del mismo, etc. También el *curriculum vitae* de los investigadores.
6. Al menos el 50% de los autores, incluido siempre el investigador principal, deberán ser socios de la S.E.G.G.
7. El jurado estará formado por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la S.E.G.G., más el Secretario General de la misma, que actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto. De los tres miembros, dos no podrán pertenecer a los cargos directivos de la S.E.G.G.. Su composición será dada a conocer al mismo tiempo que la resolución del Premio. Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
8. El trabajo premiado, una vez finalizado, deberá ser publicado, total o parcialmente, en la Revista Española de Geriátría y Gerontología, para lo cual los autores deberán adaptarlo a las normas de publicación de la misma.
9. Los autores de los trabajos habrán de identificar, en el momento de presentación de sus trabajos, a la persona física o jurídica, asociación, fundación, o entidad pública, a la que desean donar o destinar el posible premio, si no fueren ellos mismos.
10. De igual forma el propio jurado establecerá, según las necesidades de financiación del trabajo premiado, los plazos de entrega del importe del mismo, siendo esta entrega parte del mismo e identificando al perceptor designado por los autores que ha de ser el mismo para toda la concesión. El último plazo de entrega será tras la aceptación de la publicación del trabajo por parte de la Revista Española de Geriátría y Gerontología.

11. El fallo del Jurado será inapelable.
12. Los autores enviarán el original y tres copias a:
Sociedad Española de Geriátría y Gerontología.
C/ Príncipe de Vergara, 57-59 – 1º B
28006 Madrid
El trabajo debe ser presentado identificándose por el título de proyecto, los autores (siendo el primero el investigador principal), el centro de trabajo, dirección, e-mail y teléfono. Se adjuntará *curriculum* de los investigadores.
13. La memoria del proyecto, entre otros, debe incluir como mínimo los siguientes puntos:
 - Título; Introducción; Objetivos e hipótesis del proyecto; Análisis de los antecedentes del tema y revisión bibliográfica; Material y método con procedimiento estadístico aplicable y cronograma; Resultados que se esperan obtener; Elaboración de un sistema de indicadores de evaluación; Bibliografía.
14. La fecha límite de presentación de los trabajos será el **30 de abril de 2.014**. La resolución del Jurado se dará a conocer en la Asamblea General a celebrar durante el 56º Congreso de la S.E.G.G., en Barcelona.
**Será preceptivo incluir en el premio a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

PREMIO BELTRÁN BÁGUENA

La S.E.G.G. convoca el Premio Beltrán Báguena al mejor trabajo publicado en la Revista Española de Geriátría y Gerontología en el año 2.013, en las áreas clínica, ciencias biológicas y ciencias sociales y del comportamiento. Las bases comunes son:

- 1 Serán candidatos a los Premios todos los trabajos publicados en la R.E.G.G. en el año 2013.
- 2 La dotación de cada uno de los premios será de 1.000€ (impuestos incluidos).
- 3 El jurado estará compuesto, en cada uno de los Premios correspondientes, por el Director de la Revista y dos miembros de cada una de las secciones de la S.E.G.G., uno de los cuales deberá ser el vocal de dicha sección, o persona en quien delegue. La condición de jurado, será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
- 4 El fallo del Jurado será inapelable.
- 5 La entrega del premio tendrá lugar en la 56º Congreso de la S.E.G.G., a celebrar en Barcelona.

**Será preceptivo incluir en el premio a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

PREMIOS PAÑELLA CASAS

La S.E.G.G. convoca los Premios Pañella Casas a la mejor comunicación presentada en forma oral en el 56º Congreso de la S.E.G.G. del año 2.014, en las áreas clínica, ciencias biológicas y de ciencias sociales y del comportamiento. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones orales presentadas en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad. Las bases son comunes con las de los Premios Salgado Alba.

PREMIOS SALGADO ALBA

La S.E.G.G. convoca los Premios Salgado Alba a la mejor comunicación presentada en forma de póster en el 56º Congreso de la S.E.G.G. del año 2014, en las áreas clínica, ciencias biológicas y de ciencias sociales y del comportamiento. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones presentadas en forma de póster en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad.

Las bases comunes de los Premios Salgado Alba y Pañella Casas son:

- 1 La dotación del premio Pañella Casas será de 600€ (impuestos incluidos), y la dotación del premio Salgado Alba será de 400€ (impuestos incluidos).
- 2 El jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la S.E.G.G. de cada una de las secciones. Uno de ellos actuará como Secretario. La condición de jurado será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
- 3 El fallo del Jurado será inapelable.
- 4 La entrega de los premios tendrá lugar en el 56º Congreso de la S.E.G.G. a celebrar en Barcelona.
- 5 Los firmantes de la comunicación premiada, a su aceptación del premio, se comprometen a redactar un trabajo según la normativa de publicación de la R.E.G.G. Este trabajo deberá ser entregado a la Secretaría General en un plazo no superior a cuatro meses desde la concesión del premio. Los autores recibirán el 100% del importe del premio, una vez que este sea aceptado por el Comité Editorial de la REGG. La S.E.G.G. se reserva el derecho a la difusión y la publicación del trabajo premiado.

**Será preceptivo incluir en los premios a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

PREMIO LA NUEVA IMAGEN DE LA VEJEZ 2014

La Sociedad Española de Geriátría y Gerontología convoca el Premio “Imagen del envejecimiento” a la iniciativa que promueva una imagen de diversidad, real, y no estereotipada, de las personas mayores en los medios de comunicación. Las bases de este premio son:

1. Serán candidatos al Premio todas las iniciativas que tengan como protagonistas a personas mayores, aparecidas en los diferentes medios de comunicación (televisión, prensa e internet) en el año 2013-2014, en España, que fomenten la sensibilización de la sociedad hacia la imagen del envejecimiento.
2. El jurado estará compuesto por tres miembros:
Un representante de la SEGG, propuesto por Junta Directiva SEGG.
Un representante del grupo de trabajo Imagen y Envejecimiento de la SEGG, propuesto por el propio grupo de trabajo.
Una persona experta en mayores y medios de comunicación, propuesta por Junta Directiva SEGG.

3. Para la adjudicación del Premio se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración asociados a la promoción de una imagen real y positiva de las personas mayores:
 - a) Autonomía
 - b) Dignidad
 - c) Diversidad
 - d) Realidad
 - e) Actualidad
 - f) IgualdadTambién se valorará si la iniciativa:
 - g) Tiene un mensaje positivo e integrador y de sensibilización social.
 - h) La originalidad en el enfoque y el carácter innovador.

4. Para optar a este premio existen tres vías:

A. Envío de propuestas por el público en general.

La fecha límite de envío de propuestas es el **30 de Abril de 2014**.

Se enviarán por correo ordinario o email a la Secretaría de la SEGG indicando en el sobre o Asunto: “Premio La nueva imagen de la vejez”.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA

Calle Príncipe de Vergara 57-59, 1ºB Esc. Drcha. Madrid 28006

Fax: 915647944

segg@segg.es

B. Envío de propuestas por parte de candidatos:

La fecha límite de envío de propuestas es el **30 de Abril de 2014**.

Se enviarán por correo ordinario o email a la Secretaría de la SEGG indicando en el sobre o Asunto: “Premio La nueva imagen de la vejez”.

C. Rastreo del Grupo de Trabajo de la SEGG “La nueva imagen de la vejez”:

El grupo de trabajo La nueva imagen de la vejez está compuesto por socios/as de la SEGG expertos/as en el ámbito de la imagen. A lo largo del año estas personas tienen la función de estar alerta y recopilar las campañas de publicidad, programas e iniciativas que tengan como protagonistas a las personas mayores en los medios de comunicación.

5. El fallo del Jurado será inapelable, el premio y podrá ser declarado desierto.
6. La entrega del premio tendrá lugar en el 56º Congreso de la S.E.G.G., a celebrar en **Barcelona de 21 al 23 de Mayo de 2014**.
7. El trabajo ganador podrá ser emitido o difundido en todos aquellos actos institucionales, jornadas informativas, etc., en los que intervenga la SEGG y que considere que su difusión pueda resultar de interés para los objetivos que tiene encomendados la Sociedad.
8. Documentación a presentar:

Presentación de iniciativa: formato documento word, máximo tres folios, acompañado de documento en imagen/video o enlace web.

Título

Objetivos

Medio

Actividades

Resultados-impacto

Presentación de los autores con breve CV, máximo tres folios.

SOLICITANTES/PROPUESTA:

- Persona/empresa o entidad:
- Autor/es:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Profesión/cargo
- Dirección de contacto
- Teléfono
- Correo electrónico.

PREMIO MEJOR RESIDENTE DE GERIATRÍA 2013-2014

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Residentes de Geriatría que acaben la especialidad en 2014.
- Socios de pleno derecho de la SEGG.

2. JURADO EVALUADOR

- Un miembro de la Junta Directiva de la SEGG, que actuará como Presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate.
- Un miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Geriatría.
- Un Jefe de Servicio de Geriatría de Hospital acreditado para la formación MIR, a propuesta de la Junta de la SEGG
- Un Tutor de Residentes, a propuesta de la Junta Directiva de la SEGG.
- Un miembro, a propuesta por el Grupo de Trabajo de Residentes de la SEGG.
- Un miembro, a propuesta del Comité de Acreditación y Formación Continuada de la SEGG.

3. BAREMO.

- *Comunicaciones a Congresos: hasta 10 puntos.*
 - A Congresos SEGG: hasta 5 puntos.
 - A otros Congresos y jornadas: hasta 5 puntos.
- *Publicaciones: hasta 20 puntos.*
 - En REGG: hasta 5 puntos.
 - En otras revistas: hasta 15 puntos.
- *Capítulos en libros y monografías: hasta 10 puntos*
- *Pertenencia a Grupos de Trabajo de la SEGG: hasta 5 puntos.*

- *Tesis doctoral: hasta 30 puntos.*
- *Becas y premios: hasta 10 puntos.*
- *Actividades de representación o colectivos: hasta 5 puntos.*
- *Pertenencia a Grupos de Investigación: hasta 5 puntos.*
- *Informe emitido por el Tutor: hasta 5 puntos.*
- *Otros méritos: a determinar por el Jurado y aplicables, en caso de empate, entre dos o más aspirantes.*

4. La solicitud para concurrir al premio implica la aceptación de estas bases.

5. DOTACIÓN DEL PREMIO.

Se establece una dotación para el premio de 1000 € netos y una beca de asistencia al Congreso SEGG 2015.

6. ENVÍO DE SOLICITUDES.

La fecha límite de envío de los C.V. será el día **30 de abril de 2014**, debiendo ser remitidos por correo electrónico a segg@segg.es, indicando en el asunto **“Premio mejor Residente de Geriátria 2013-2014”**.

7. ENTREGA DEL PREMIO.

El premio se dará a conocer durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2014.

BECAS DE FORMACIÓN EN CENTROS ESPAÑOLES

La S.E.G.G. convoca para el año 2.014 diez becas de Formación en Centros Españoles en distinta Comunidad Autónoma (se incluye la misma Comunidad Autónoma pero de provincias distantes) de 1.000€ (impuestos incluidos) cada una. Las bases son las siguientes:

- 1) Ser miembro de la S.E.G.G., al corriente de pago.
- 2) Dichas becas, de carácter abierto, se concederán como ayuda para estancias de dos o más meses en Hospitales, Instituciones o Centros geriátricos y/o gerontológicos acreditados, incluyéndose áreas especializadas en directa relación con la atención al anciano (Investigación, Rehabilitación, Psicogeriatría, Servicios Sociales, etc.). Las becas deberán ser disfrutadas necesariamente dentro del año 2014.
- 3) Deberá enviarse *Curriculum Vitae*, así como las razones que justifican la petición. La fecha límite de recepción será el **3 de Marzo de 2.014**, haciéndose públicas las concesiones el **4 de Abril de 2.014**.
- 4) En todo caso, será imprescindible presentar la aceptación previa del Centro dónde se desea acudir.
- 5) La concesión de las becas será responsabilidad de la Comisión Permanente, previo informe del Comité Técnico de la S.E.G.G. Su decisión será inapelable.
- 6) En el plazo máximo de un mes tras la finalización de la estancia, el becario deberá remitir a la Secretaría de la S.E.G.G. un certificado de asistencia y un informe detallado de al menos 10-20 páginas, sobre las actividades efectuadas. Los derechos de publicación de dicho informe quedarán en posesión de la S.E.G.G.. El cumplimiento de este apartado es imprescindible para el pago de la beca.

- 7) Las solicitudes deben enviarse a:
Sociedad Española de Geriatría y Gerontología. C/ Príncipe de Vergara, 57-59 –
1º B, 28006 Madrid.
Indicando en el sobre "Becas S.E.G.G. de formación en Centros Españoles".

BECAS DE ASISTENCIA AL 56º CONGRESO DE LA S.E.G.G.

La S.E.G.G. convoca un total de 60 becas de inscripción (tipo A) a su 56º Congreso Nacional que se celebrará en Barcelona del 21 al 23 de mayo de 2.014. Las becas tienen las siguientes bases:

- 1) Ser miembro de la S.E.G.G., al corriente de pago.
- 2) Remitir la correspondiente petición, acompañada de los datos de filiación y del área y lugar de trabajo, adjuntando un breve Curriculum Vitae, así como las razones que justifican la petición.
- 3) Se valorarán condiciones personales, tales como la Sección, edad, puesto de trabajo, facilidad de otras fuentes de financiación, etc., y muy especialmente el envío y la posible aceptación de comunicaciones al evento. Se tendrá también en cuenta el hecho de haber disfrutado o no de becas de la S.E.G.G. en años previos.
- 4) La fecha límite de recepción será el **3 de Marzo 2.014**, haciéndose públicas las concesiones el **4 de Abril de 2.014**.
- 5) La concesión de las Becas será responsabilidad de la Comisión Permanente, previo informe del Comité Técnico de la S.E.G.G. Su decisión será inapelable.
- 6) En el plazo máximo de un mes tras la finalización del Congreso, el becario deberá remitir a la Secretaría de la S.E.G.G. un certificado de asistencia. El incumplimiento de este apartado conllevará la devolución del pago del importe de la beca.
- 7) La Secretaría de la S.E.G.G. será responsable de la inscripción al Congreso, incluyendo el pago del importe de la misma.
- 8) Las solicitudes deben enviarse a:
Sociedad Española de Geriatría y Gerontología
C/ Príncipe de Vergara, 57-59 1º B. 28006 Madrid
Indicando en el sobre "Becas inscripción 56º Congreso de la S.E.G.G."

INFORMACIÓN PARA LOS SOLICITANTES DE BECAS Y DE PREMIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado y consiente que los datos de carácter personal que usted nos ha facilitado, quedarán incorporados al fichero "Gestión de Becas y Premios" titularidad de LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA y debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad exclusiva de gestionar las becas promovidas por la asociación. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento otorgado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al responsable del fichero en la siguiente dirección: Calle Príncipe de Vergara 57 1ºB 28006 Madrid.



Sociedad Española
de Geriatria y Gerontología

PREMIO CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SEGG) 2014

La Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y Campofrío Health Care convocan el “*Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2.014*” al mejor póster/comunicación presentado por Diplomados/as en Enfermería en el Congreso Nacional de la SEGG (Barcelona 2014).

Bases

1. Optarán al premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2014 todos los póster/comunicaciones seleccionados para ser presentados en el Congreso Nacional de la SEGG Barcelona 2014.
2. La dotación del premio será de 1.000 € netos.
3. El Jurado estará formado por dos miembros de la SEGG designados por la Junta Directiva.
4. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del Jurado.
5. El/la primer/a firmante del póster/comunicación debe ser Diplomado/a en Enfermería y socio/a de la SEGG.
6. El premio se entregará durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2014.
7. La SEGG se reserva el derecho de publicación y difusión del póster/comunicación.



Sociedad Española
de Geriatria y Gerontología

PREMIO CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SEGG) 2014

La Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y Campofrío Health Care convocan el “*Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2.014*” al mejor póster/comunicación sobre alimentación y nutrición presentado en el Congreso Nacional de la SEGG (Barcelona 2014).

Bases

1. Optarán al premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2014 al mejor póster/comunicación sobre alimentación y nutrición todos los póster/comunicación seleccionados para ser presentados en el Congreso Nacional de la SEGG Barcelona 2014.
2. La dotación del premio será de 1.000 € netos.
3. El Jurado estará formado por dos miembros de la SEGG designados por la Junta Directiva.
4. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del Jurado.
5. El/la primer/a firmante del póster/comunicación debe ser Médico o Nutricionista y socio/a de la SEGG.
6. El premio se entregará durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2014.
7. La SEGG se reserva el derecho de publicación y difusión del póster/comunicación.

III CONVOCATORIA PREMIO VEGENAT-SEGG 2014 AL MEJOR CASO CLÍNICO PUBLICADO EN LA WEB SEGG

La Sociedad Española de Geriátría y Gerontología (SEGG) y Laboratorios Vegenat, S.A. convocan el PREMIO VEGENAT-SEGG 2014 al mejor caso clínico publicado en la web de la SEGG desde el 1 de Enero hasta el 30 de Abril de 2014, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán optar al mismo los casos clínicos publicados en la web desde el 1 de Enero hasta el 30 de Abril de 2014, y que se refieran a la nutrición en los mayores.
2. El caso clínico deberá haber sido desarrollado en España.
3. El/la primer/a firmante deberá ser socio/a numerario de la SEGG.
4. El Jurado estará formado por los miembros que la Junta Directiva de la SEGG determine a tal efecto.
5. El Jurado se considerará constituido con la mitad más uno de los miembros.
6. La decisión del Jurado será inapelable.
7. El secretario del Jurado levantará acta del acuerdo que, previa firma de los miembros, entregará a la Secretaría de la SEGG, que lo incluirá en el acta de premios del congreso.
8. VEGENAT y la SEGG se reservarán el derecho de la publicación del caso clínico premiado.
9. El ganador del premio recibirá el diploma acreditativo de la SEGG y una gratificación en metálico de 1.500 euros netos.
10. El Jurado valorará de forma específica:
 - La excepcionalidad de los casos clínicos.
 - La utilidad del caso para otros pacientes.
 - La metodología y exposición.
 - La eficacia de la actividad asistencial.
 - La revisión de casos clínicos semejantes.
 - La bibliografía recomendada.
11. El premio no se otorgará a algún miembro del Jurado.
12. En el caso de incluirse suplementos nutricionales en el caso clínico, no podrán figurar nombres comerciales de los mismos.
13. El premio no podrá ser declarado desierto, siempre que los casos clínicos se ajusten a las bases del mismo.
14. El premio se entregará en el acto de clausura del Congreso Nacional de la SEGG, Barcelona 2014.